



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

VISTO: El tenor de la Actuación Electrónica E 45-2023-18264-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, la firma PELCO S.A., CUIT N° 30-60606312-8, con domicilio en Saavedra 2875, en la localidad El Talar, Provincia de Buenos Aires, solicita la renovación de su inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, en calidad de Transportista

Que, en e-parte 40 del expediente de mención, consta el Informe Técnico suscripto por personal de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, en el cual se examina la documentación presentada por la firma;

Que la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, ha tomado la intervención que le compete y no ha hallado impedimentos al acto que se propicia;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por Ley Provincial N° 777-R, su Decreto Reglamentario N° 578/05 y el artículo N° 1 de la Resolución N° 1887/22 del Ex-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Provincia del Chaco, cuya parte pertinente expresa: “Facúltese a la

Dirección de Fiscalización y Control Ambiental a suscribir los Certificados Ambientales emitidos para habilitar y autorizar la actividad generadores, operadores y transportistas de residuos peligrosos en el marco de la Ley N° 777-R [...];

Por ello;

**EL DIRECTOR A CARGO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Renuévase la inscripción a la firma a PELCO S.A., CUIT N° 30-60606312-8, con domicilio en Saavedra 2875, en la localidad El Talar, Provincia de Buenos Aires en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, en calidad de Transportista.

Artículo 2º: Otórguese el Certificado Ambiental Anual a la firma a PELCO S.A., CUIT N° 30-60606312-8, en calidad de Transportista de Residuos Peligrosos, de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial N° 777-R en las Categorías Sometidas a Control: Corrientes de desechos: Y2 (Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos); Y3 (Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal); Y04 (Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios); Y05 (Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera); Y06 (Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos); Y07 (Desechos que contengan cianuros, resultantes de tratamiento térmico y las operaciones de temple); Y08 (Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.); Y09 (Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua); Y11 (Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico); Y12 (Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices); Y13 (Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos); Y16 (Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos); Y17 (Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos); Y18 (Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales). Desechos que contengan como constituyentes: Y20 (Berilio, compuesto de berilio); Y21 (Compuestos de cromo hexavalente); Y22 (Compuestos de cobre); Y23 (Compuestos de zinc); Y24 (Arsénico, compuesto de arsénico); Y25 (Selenio, compuestos de selenio); Y26 (Cadmio, compuestos de cadmio); Y27 (Antimonio, compuestos de antimonio); Y28 (Telurio, compuestos de telurio).; Y29 (Mercurio, compuestos

de mercurio); Y30 (Talio, compuestos de talio); Y31 (Plomo, compuestos de plomo); Y32 (Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico); Y33 (Cianuros inorgánicos); Y34 (Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida); Y35 (Soluciones básicas o bases en forma sólida); Y36 (Asbestos (polvo y fibras); Y37 (Compuestos orgánicos de fósforo); Y38 (Cianuros orgánicos); Y39 (Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles); Y40 (Éteres) ; Y41 (Solventes orgánicos halogenados); Y42 (Disolventes orgánicos con exclusión de disolvente halogenados); Y45 (Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el anexo I). CONFORME A RES. EX MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN N° 1184/07: Y48 (referente a todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I, o que presenten alguna de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos). Para características establecidas en el anexo II: H3 (Líquidos inflamables); H4.1 (Sólidos inflamables); H6.1 (Tóxicos agudos); H8 (Corrosivos); H11 (Sustancias tóxicas con efectos retardados); H12 (Ecotóxicos); H13 (Sustancias que pueden dar origen a otra sustancia, después de su eliminación).

Artículo 3º: Incorpórese al listado de vehículos que ingresarán a la provincia, de la firma a PELCO S.A., CUIT N° 30-60606312-8 para renovar, según se detalla a continuación: 1) Dominio: GLO030. Marca: HERMANN. Tipo: Acoplado playo. Modelo: L1318. Propiedad de PELCO S.A. 2) Dominio: OLK310. Marca: RANDON. S.R.L. Tipo: Semirremolque Modelo: 17-SR, SD, 02+01 14.50 MTS. Propiedad de PELCO S.A. 3) Dominio: AE008QR Marca: RANDON. S.R.L. Tipo: Semirremolque-: 07- SR.CG.02+0114.50 MTS. 4) Dominio: AE267VI. Marca: IVECO. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: CA460S36 AT. Propiedad de PELCO S.A. 5) Dominio: AC135ID. Marca: IVECO. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: 170E22T. Propiedad de PELCO S.A. 6) Dominio: AC135IE. Marca: Mercedes Benz. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: ATEGO 1726. Propiedad de PELCO S.A. 7) Dominio: AD575YC. Marca: RANDON. Tipo: Semirremolque. Modelo: SR SD 02+01. Propiedad de PELCO S.A. 8) Dominio: AE942OJ. Marca: IVECO. Tipo: Chasis C/cabina. Modelo: DAILY 70-170. Propiedad de PELCO S.A. 9) Dominio: AF103ZH. Marca: IVECO. Tipo: Chasis C/cabina. Modelo: 170E28NC. Propiedad de PELCO S.A. 10) Dominio: AE870BG. Marca: IVECO. Tipo: Chasis C/cabina. Modelo: TECTOR 150E21. Propiedad de PELCO S.A.

Artículo 4º: Incorpórese a la nómina de vehículos para habilitar autorizados para transitar en el territorio provincial, según se detalla a continuación: 1) Dominio: AE267VW. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: Atron 1720. Propiedad de PELCO S.A. 2) Dominio: OPG567. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: Atron 1720. Propiedad de PELCO S.A. 3) Dominio: OPG569. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Camion con Carga. Modelo: Atron 1720. Propiedad de PELCO S.A. 4) Dominio: OSS044. Marca: Patronelli. Tipo: Acoplado. Modelo: 18-ACCG3E. Propiedad de PELCO S.A.

5) Dominio: PBN074. Marca: Patronelli. Tipo: Acoplado. Modelo: 18-ACCG3E. Propiedad de PELCO S.A. 6) Dominio: PBN078. Marca: Patronelli. Tipo: Acoplado. Modelo: 18-ACCG3E. Propiedad de PELCO S.A. 7) Dominio: PBN101. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: ATRON 172048. Propiedad de PELCO S.A. 8) Dominio: AE227IO. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Furgon. Modelo: ATEGO 1419. Propiedad de PELCO S.A. 9) Dominio: GVM 784. Marca: FUR-TAN. Tipo: Semirremolque. Modelo: S2C2C-PCP-27/2007. Propiedad de PELCO S.A. 10) Dominio: PBN071. Marca: Patronelli. Tipo: Acoplado. Modelo: 18-ACCG3E. Propiedad de PELCO S.A. 11) Dominio: PBN103. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: ATRON 172048. Propiedad de PELCO S.A. 12) Dominio: AC135IF. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: ATEGO 1726. Propiedad de PELCO S.A. 13) Dominio: AC135IG. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: ACCELO 815. Propiedad de PELCO S.A. 14) Dominio: AE227IL. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Camión Rígido. Modelo: ATEGO 172148. Propiedad de PELCO S.A. 15) Dominio: AE227IN. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Camión Rígido. Modelo: ATEGO 1419. Propiedad de PELCO S.A. 16) Dominio: AE262GB. Marca: IVECO. Tipo: Camión Tractor. Modelo: ATEGO 170E28T MLL. Propiedad de PELCO S.A. 17) Dominio: AE227IM. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Camión Rígido. Modelo: ATEGO 1419. Propiedad de PELCO S.A. 18) Dominio: AE970UY. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: D01-ATEGO 1729 S. Propiedad de PELCO S.A. 19) Dominio: AE912KK. Marca: IVECO. Tipo: Tractor de Carretera. Modelo: FF-170E28TLM21. Propiedad de BANCO MACRO S.A. 20) Dominio: AE942OK. Marca: IVECO. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: 521-DAILY 70-170. Propiedad de PELCO S.A. 21) Dominio: AE869ZT. Marca: MERCEDES BENZ. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: B39-ACCELO815. Propiedad de BANCO BBVA ARGENTINA S.A. 22) Dominio: AE668EP. Marca: SOLA Y BRUSA. Tipo: SEMIRREMOLQUE. Modelo: 32-CORT. LAT. 3 EJES- 1 DESPLAZ. SUSP. NEUM. DIREC. Propiedad de PELCO S.A. 23) Dominio: AE912KJ. Marca: IVECO. Tipo: Tractor de carretera. Modelo: 170E28TLM21. Propiedad de BANCO MACRO S.A. 24) Dominio: AF103ZG. Marca: IVECO. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: TECTOR 150E21. Propiedad de PELCO S.A. 25) Dominio: AF287HQ. Marca: SALTO. Tipo: Acoplado. Modelo: ACP3E. Propiedad de PELCO S.A. 26) Dominio: AF672JM. Marca: FUR-TAN. Tipo: Semirremolque-cisterna. Modelo: SEMI 3 EJES 1 CIST.A.CARB.NO PELIG.CILIN.PINT33000. Propiedad de PELCO S.A. 27) Dominio: AF672JN. Marca: FUR-TAN. Tipo: Semirremolque-cisterna. Modelo: SEMI 3 EJES 1 CIST.A.CARB.NO PELIG.CILIN.PINT33000. Propiedad de PELCO S.A. 28) Dominio: AF785SL. Marca: IVECO. Tipo: Chasis con Cabina. Modelo: FK-150E21NCMB1A. Propiedad de PELCO S.A.- 29) Dominio: AF103ZI. Marca: IVECO. Tipo: Camión Tractor. Modelo: DL-170E28NCM51. Propiedad de PELCO S.A.

Artículo 5º: Determínese la baja de los vehículos: 1) Dominio: AUO 352. Marca: SALTO. Tipo: Semirremolque. Modelo: SR BV. Propiedad de PELCO S.A. 2) Dominio: FOQ986. Marca: FUR-TAN. Tipo: Semirremolque. Modelo: SEC2C-PCP-27-2006. Propiedad de PELCO S.A.

Artículo 6º: Incorpórese a la nómina de conductores para renovar autorizados para transitar en el territorio provincial, según se detalla a continuación: 1) ACOSTA FLEITAS, Lelio Abdon D.N.I. N° 94.361.729. 2) GAUNA, Nazareno Cruz D.N.I. N° 28.254.839. 3) JACOBI, Cristian David D.N.I. N° 31.634.313. 4) CANO, Diego Alberto. D.N.I. N° 29.471.065. 5) ARROYO, Jonatan Ezequiel D.N.I. N° 35.392.217.

Artículo 7º: Incorpórese a la nómina de conductores para habilitación autorizados para transitar en el territorio provincial, según se detalla a continuación: 1) ALBORNOZ, Alejandro D.N.I N° 36.014.015. 2) ALBORNOZ, Fernando D.N.I N° 33.483.910. 3) CARDOZO, Walter D.N.I N° 30.285.542. 4) CONDORI, Juan Pablo D.N.I N° 34.198.086. 5) DIAZ, Matias Exequiel D.N.I N° 42.204.492. 6) ESPINDOLA, Luis Marcos D.N.I N° 31.815.439. 7) FERNANDEZ, Javier D.N.I N° 29.306.623. 8) FLEITAS, Raúl Víctor D.N.I N° 30.614.434. 9) JOVE, Leonardo D.N.I N°36.935.554. 10) SOSA, Jonatan D.N.I. N°35.016.598.

Artículo 8º: Determínese que la vigencia del Certificado Ambiental Anual regirá a partir de la fecha de su otorgamiento y por el período de doce (12) meses.

Artículo 9º: Comuníquese, dése al registro de esta Dirección y archívese.